

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 3 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Jul-2025 <b>Clasificación:</b> Pública
--	---	---

<b>CIUDAD</b>	Bogotá D.C.
<b>CONTRATO No.</b>	PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUATICA – DEPARTAMENTO DE RISARALDA
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022</b> NIT No: 901.664.397-6 REPRESENTANTE LEGAL: IRINA PAOLA CHARRY VALDES.  CONFORMADO POR: INGENIERÍA 3M S.A.S NIT No. 900.690.300-9, CON EL 50% DE PARTICIPACIÓN, representada legalmente por NAIRA DEL CARMEN HERNANDEZ LUGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.063.152.260. GRUPO TDA LIMITADA NIT No. 900.136.753-7, CON EL 50% DE PARTICIPACIÓN, representada legalmente por STALIN GALVIS DAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 15.174.303.
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	<b>JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ</b> C.C. No. 1.110.461.905 de Ibagué. Supervisor designado para el contrato de interventoría mediante memorando de fecha 15 de octubre de 2025.

Entre los suscritos, **CESAR ALBERTO GIL CHAVEZ**, mayor de edad domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con C.C. 79.539.786, y obrando en su condición de representante legal de **AVAL FIDUCIARIA S.A., con NIT 800.140.887-8**, sociedad que obra a su vez única y exclusivamente en su condición de vocera y administradora de los fideicomisos provenientes de la **FIDUCIARIA POPULAR S.A** para el **PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF DAPRE - ABU DHABI** y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **IRINA PAOLA CHARRY VALDES**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.063.149.844, quien ostenta la calidad de representante del **CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022**, en adelante el “Contratista”; y **JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ** identificada con C.C. No. 1.110.461.905 en calidad de Supervisora, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 en adelante el

“Contrato”, dado que se terminaron y liquidaron el contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01, previas las siguientes consideraciones:

**I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”**

El día 10 de marzo del 2023, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF DAPRE ABU DHABI** y el “Contratista” suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de ocho (8) meses, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:


No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUATICA – DEPARTAMENTO DE RISARALDA	OCHO (8) MESES

**HOGAR INFANTIL PIVIJAY, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
1	ETAPA I: Diagnósticos, Estudios y Diseños, obtención de licencias y permisos.	Dos (2) meses
2	ETAPA II: Ejecución de las obras de la ampliación y/o adecuación	seis (6) meses

**HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
1	ETAPA I: Diagnósticos, Estudios y Diseños, obtención de licencias y permisos.	Dos (2) meses

 <b>Findeter</b> Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL          CONTRATO DE INTERVENTORÍA          PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	Código: CON-FO-043
		Versión: 3 Fecha de aprobación: 25-Jul-2025 Clasificación: Pública


No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
2	ETAPA II: Ejecución de las obras de la ampliación y/o adecuación	cuatro (4) meses

**CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESÚS SALAZAR MEDINA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
1	ETAPA I: Diagnósticos, Estudios y Diseños, obtención de licencias y permisos.	Dos (2) meses
2	ETAPA II: Ejecución de las obras de la ampliación y/o adecuación	Cuatro (4) meses

2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
Acta de inicio global	10/04/2023	Suscripción acta de inicio global del "Contrato" No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, la cual indica que debe concluir el 10 de diciembre de 2023.
Acta de inicio – Etapa 1, Frente Pivijay.	10/04/2023	Suscripción acta de inicio de la Etapa 1 del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, la cual indica que debe concluir el 10 de junio de 2023.
Acta de inicio – Etapa 1, Frente Samaniego	10/04/2023	Suscripción acta de inicio de la Etapa 1 del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, la cual indica que debe concluir el 10 de junio de 2023.
Acta de inicio – Etapa 1, Frente Guática	10/04/2023	Suscripción acta de inicio de la Etapa 1 del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, la cual indica que debe concluir el 10 de junio de 2023.
Acta de terminación – Etapa 1, Frente Pivijay.	10/06/2023	Suscripción acta de terminación de la Etapa 1 del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01.
Acta de terminación – Etapa 1, Frente Samaniego	10/06/2023	Suscripción acta de terminación de la Etapa 1 del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01.
Acta de terminación – Etapa 1, Frente Guática	10/06/2023	Suscripción acta de terminación de la Etapa 1 del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01.
Acta de entrega y recibo a satisfacción – Etapa 1, Frente Pivijay.	24/08/2023	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la Etapa 1 del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, del Proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL          CONTRATO DE INTERVENTORÍA          PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 3 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Jul-2025 <b>Clasificación:</b> Pública
---	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
Acta de entrega y recibo a satisfacción – Etapa 1, Frente Samaniego	24/08/2023	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la Etapa 1 del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, del Proyecto AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Acta de entrega y recibo a satisfacción – Etapa 1, Frente Guática	24/08/2023	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la Etapa 1 del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, del Proyecto CENTRODE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Acta de inicio – Etapa 2, Frente Pivijay.	01/11/2023	Suscripción acta de inicio de la Etapa 2 del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, la cual indica que debe concluir el 01 de mayo de 2024, del Proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Suspensión Nro.1 -Etapa 2, Frente Pivijay.	07/02/2024	<b>SUSPENDER</b> el plazo de ejecución del Proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, por el término de VEINTINUEVE (29) días calendario.
Acta de Reinicio Nro.1- Etapa 2, Frente Pivijay.	7/03/2024	Suscripción acta de reinicio Nro. 1 al Contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I.176-2022-01, se define como nueva fecha de terminación el 30 de mayo de 2024, del Proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Otrosí Nro.1 -Etapa 2, Frente Pivijay.	27/03/2024	<b>ADICIÓN:</b> Se adiciona el valor contemplado en la Cláusula Tercera del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$51.133.333), para la etapa II del proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. <b>PRÓRROGA:</b> Se prorroga en cuatro (4) meses el plazo de ejecución de la etapa 2 del proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL          CONTRATO DE INTERVENTORÍA          PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 3 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Jul-2025 <b>Clasificación:</b> Pública
---	---	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
Suspensión Nro.2 -Etapa 2, Frente Pivijay	30/07/2024	<b>SUSPENDER</b> el plazo de ejecución del Proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, por el término de UN (1) mes o hasta que se superen los hechos que originan la suspensión, contados a partir de la fecha de suscripción del presente documento.
Acta de Reinicio 2- Etapa 2, Frente Pivijay.	1/08/2024	Suscripción acta de reinicio, se define como nueva fecha de terminación el 14 de noviembre de 2024, del Proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Otrosí Nro. 2 Etapa 2, Frente Pivijay.	1/08/2024	<b>PRÓRROGA:</b> Se prorroga Un (1) mes y Quince (15) días calendario, el plazo de ejecución de la etapa 2 del proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Otrosí Nro. 3 Etapa 2, Frente Pivijay.	14/09/2024	<b>-PRÓRROGA:</b> Se prorroga por el término de Un (1) mes, el plazo de ejecución de la etapa 2 del proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Otrosí Nro. 4 Etapa 2, Frente Pivijay	11/10/2024	<b>ADICIÓN:</b> Se adiciona en la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.700.000), para la interventoría a la Etapa II del Proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Acta de terminación – Etapa 2, Frente Pivijay.	14/12/2024	Suscripción acta de terminación de la Etapa 2 del Proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Acta de entrega y recibo a satisfacción – Etapa 2, Frente Pivijay.	17/02/2025	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la Etapa 2 del Proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Acta de recibo del cliente	18/02/2025	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción de la Etapa 2 del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, del Proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 3 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Jul-2025 <b>Clasificación:</b> Pública
---	---	--

## II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL (Corresponde al anexo de constitución de la(s) garantía(s))			
No. Fase / Etapa	Contrato		
Compañía de Seguros	Seguros Mundial		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	CSC-100030544	No. Póliza	CSC-100007256
No. Anexo	1	No. Anexo	1
Fecha Expedición	22/03/2023	Fecha Expedición	22/03/2023
Fecha de aprobación	22/03/2023	Fecha de aprobación	22/03/2023

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*) (Según Acta de entrega y recibo a satisfacción Etapa 2)			
Compañía de Seguros	Seguros Mundial		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	12	No. Anexo	12
Fecha Expedición	12/03/2025	Fecha Expedición	12/03/2025
Fecha Aprobación	12/03/2025	Fecha Aprobación	12/03/2025

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 72.549.99900	10/03/2023 hasta 07/02/2027
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 24.183.333.30	10/03/2023 hasta 07/06/2029
Calidad del Servicio	\$ 72.549.999.90	07/06/2026 hasta 07/06/2029
Responsabilidad Extracontractual	\$48.366.666.60	10/03/2023 hasta 07/06/2026

(\*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF DAPRE ABU DHABI**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – GARANTÍAS** del "Contrato".

### III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Durante la ejecución del "Contrato" y con base en pronunciamientos de la Supervisión la cual se valida con su firma en la presente acta de liquidación, manifiesta lo siguiente:

1. Si existió la apertura de procedimientos de incumplimiento y/o apremios tramitados al "Contratista".

La supervisión del Contrato de interventoría solicitó inicio del procedimiento de aplicación de Cláusula de Apremio al contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, enmarcado LA CLÁUSULA DE APREMIO, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA DEPARTAMENTO DE RISARALDA", No obstante, la supervisión mediante concepto el 13 de noviembre de 2025 recomendó el cierre y archivo de los procesos iniciados:, sin hacer efectiva dicha cláusula, solicitud que fue aprobada mediante Acta No. 39 DEL COMITÉ TÉCNICO (PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE – ABU DHABI) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3- 1-104723 de 2022 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01013792022, donde se aprobó e instruyó, los siguientes puntos:

- Cerrar y archivar el proceso de incumplimiento, sin hacer efectiva la cláusula de apremio del contrato de Interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA DEPARTAMENTO DE RISARALDA", por la suma de CINCO MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$5.835.700) de conformidad con el procedimiento establecido en la CLÁUSULA VIGÉSIMA– PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE APREMIO Y DE LA CLÁUSULA PENAL del mismo contrato.

2. NO existen a la fecha reclamaciones formuladas por el "Contratista" durante la ejecución contractual o posterior.

3. NO existe ninguna observación o circunstancia sobreviniente posterior a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del "Contrato" que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.

4. Tampoco hay ninguna suma de dinero a cargo del "Contratista" que deba ser requerida en la presente acta de liquidación por no haber sido descontada o compensada previamente.

**IV. RELACIÓN DE CONTROL DE PAGOS DE CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PARA LIQUIDACIÓN**

La información contenida en este control de pagos fue verificada por **AVAL FIDUCIARIA S.A** actuando como Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO, según registro en la herramienta PRISA INC 2026-000309 con fecha de aprobación 10/03/2026 y por la Dirección de Asuntos Fiduciarios de FINDETER, según registro en la herramienta PRISA con fecha de validación 10/03/2026. Lo anterior, a partir del contenido del cuadro relación de control de pagos, suscrito por el "Contratista" e interventor.

Convenio derivado al contrato interadministrativo No. 01013792022 entre ICBF, DAPRE y Findeter VALOR "CONTRATO"	\$178.000.000,00	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO	\$50.300.000,00	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$140.533.333,00
(+) Otrosí No. 1	\$51.133.333,00	TOTAL, EJECUTADO	\$50.300.000,00	TOTAL, EJECUTADO	\$140.533.333,00
(-) Otrosí No. 1 <i>De acuerdo a las modificaciones del contrato de interventoría se excluyen dentro del alcance los frentes de Guática y Samaniego para la ejecución de las obras de la Etapa 2.</i>	\$51.000.000,00	TOTAL, PAGADO	\$50.300.000,00	TOTAL, PAGADO	\$ 127.708.072,00
(+) Otrosí No. 4	\$12.700.000,00				
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$241.833.333	SALDO PDTE PAGO	\$0	SALDO PDTE PAGO	\$12.825.261,00
Valor ejecutado según Acta de costo de interventoría Nro. 11	\$190.833.333,00	% PAGADO	100%	% PAGADO	90,87%
SALDO A FAVOR PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DHABI	\$0				

NOTA: El saldo liberado por valor de 51.000.000 se autorizó mediante No objeción del Fondo para el Desarrollo Abu Dhabi de fecha 23 de Diciembre de 2024 ,donde se realiza la redistribución de recursos teniendo en cuenta la exclusión de la Etapa 2 de los proyectos de Samaniego y Guática.

FECHA DE FACTUR A	FACTU RA	ACTA No.	TOTAL, FACTURA / VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO FACTURA	AMORTIZACI ÓN ANTICIPO (*)	RETEGARANTÍA (*)
5/10/2023	CHI-1	Acta 1 correspondiente al 100% de la etapa de Interventoría Diagnósticos, estudios y diseños, obtención de licencia y permisos (Municipio de Pivijay)	\$ 21.800.000,00	8/11/2023	\$	\$ 2.180.000,00
5/10/2023	CHI-2	Acta 1 correspondiente al 100% de la etapa de Interventoría Diagnósticos, estudios y diseños, obtención de licencia y permisos Municipio de Samaniego)	\$ 17.500.000,00	8/11/2023	\$	\$ 1.750.000,00
5/10/2023	CHI-3	Acta 1 correspondiente al 100% de la etapa de Interventoría Diagnósticos, estudios y diseños, obtención de licencia y permisos (Municipio de Guática)	\$ 11.000.000,00	8/11/2023	\$	1.100.000,00
4/12/2023	CHI-4	Acta 1 Etapa 2, correspondiente al avance de obra de la etapa 2 Municipio de Pivijay)	\$ 7.643.411,00	28/12/2023	\$ -	\$ 764.341,00
9/01/2024	CHI-5	Acta 2 Etapa 2, correspondiente al avance de obra de la etapa 2 Municipio de Pivijay)	\$ 7.600.459,00	6/2/2024	\$ -	\$ 760.046,00

FECHA DE FACTUR A	FACTU RA	ACTA No.	TOTAL, FACTURA / VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO FACTURA	AMORTIZACI ÓN ANTICIPO (*)	RETEGARANTÍA (*)
7/02/2024	CHI-6	Acta 3 Etapa 2, correspondiente al avance de obra de la etapa 2 Municipio de Pivijay)	\$ 8.812.319,00	4/3/2024	\$ -	\$ 881.232,00
3/04/2024	CHI-8	Acta 4 Etapa 2, correspondiente al avance de obra de la etapa 2 Municipio de Pivijay) y costos fijos.	\$ 13.285.463,00	6/5/2024	\$ -	\$ 1.328.546,00
6/06/2024	CHI-9	Acta 5 Etapa 2, correspondiente al avance de obra de la etapa 2 Municipio de Pivijay) y costos fijos.	\$ 21.690.761,00	11/7/2024	\$ -	\$ 2.169.076,00
3/07/2024	CHI-10	Acta 6 Etapa 2, correspondiente al avance de obra de la etapa 2, Municipio de Pivijay) y costos fijos	\$ 9.224.454,00	6/8/2024	\$ -	\$ 922.445,00
6/08/2024	CHI-11	Acta 7 Etapa 2, correspondiente al avance de obra de la etapa 2 Municipio de Pivijay) y costos fijos	\$ 10.691.980,00	4/9/2024	\$ -	\$ 1.069.198,00
6/09/2024	CHI-13	Acta 8 Etapa 2, correspondiente al avance de obra de la etapa 2 del Municipio de Pivijay)	\$ 6.867.207,00	2/10/2024	\$ -	\$ 686.721,00
8/11/2024	CHI-15	Acta 9 Etapa 2, correspondiente al avance de obra del contrato, Municipio de Pivijay	\$ 5.108.220,00	2/12/2024	\$ -	\$ 510.822,00
12/03/2025	CHI-20	Acta 10 Etapa 2, correspondiente Costos variables de la etapa 2 del Municipio de Pivijay y costos fijos de interventoría.	\$ 36.783.798,00	3/4/2025	\$ -	\$ 3.678.380,00
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 178.008.072,00</b>		<b>-</b>	<b>\$ 17.800.807,00*</b>

	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 3 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Jul-2025 <b>Clasificación:</b> Pública
---	---	---

(\*) El valor correspondiente a DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$17.800.807), corresponde al valor a pagar según la CLÁUSULA QUINTA.- RETENCIÓN EN GARANTÍA: El INTERVENTOR faculta a EL CONTRATANTE a que durante la etapa de ejecución del contrato, retenga en garantía, el 10% del valor de cada pago. La cual será devuelta una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato por todas las partes en ella intervinientes, del Contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01.

**Nota:** El presente balance fue validado de acuerdo con el ACTA DE COSTOS PARA INTERVENTORÍA que fue aportada por la supervisión del contrato, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación, además de las validaciones realizadas por la fiduciaria y por la Dirección de Asuntos Fiduciarios.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

#### ACUERDAN:

**CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el "Contrato" suscrito entre el "Contratista" y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE - ABU DHABI**, y en consecuencia declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01.

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE - ABU DHABI**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **DÉCIMA CUARTA - INDEMNIDAD** del "Contrato"; así como el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con **el contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01**, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo durante el tiempo de vigencia de las pólizas del "Contrato".

**CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR** a favor del "Contratista" la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$17.800.807 ,00)**, por concepto de rete garantía, según la **CLÁUSULA QUINTA.- RETENCIÓN EN GARANTÍA**, la cual será devuelta una vez se suscriba el acta de liquidación del Contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 por todas las partes en ella intervinientes,.

**CLÁUSULA TERCERA: PAGAR** a favor del "Contratista" la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$12.825.261,00)**, por concepto de saldo del "Contrato" ejecutado dejado de pagar de la etapa II (**frente del Hogar Infantil de PIVIJAY**), una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes, previa presentación por el "Contratista" ante FINDETER y aprobación del supervisor designado, de la documentación requerida para el efecto.

**CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO.** El supervisor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin. De igual manera, el Supervisor del "Contrato" deja constancia

que el "Contratista" adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01.

**CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el interventor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**CLÁUSULA SEXTA:** En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

**CLÁUSULA SEPTIMA: ANEXOS.** Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- |              |   |
|--------------|---|
| Anexo No. 1  | Copia del "Contrato" y sus modificaciones.  |
| Anexo No. 2  | Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Entrega a Satisfacción del contrato de interventoría por cada Fase.  |
| Anexo No. 3  | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual aprobadas por la Fiduciaria según lo pactado en el contrato con sus anexos modificatorios.   |
| Anexo No. 4  | Relación de Control de Pagos suscrito por el "Contratista" y supervisor.  |
| Anexo No. 5  | Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA |
| Anexo No. 6  | Copia del Acta de Liquidación del contrato de Obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01.   |
| Anexo No 7   | Acta de Costos Final de Interventoría.  |
| Anexo No. 8  | Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista" y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.  |
| Anexo No. 10 | Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.  |

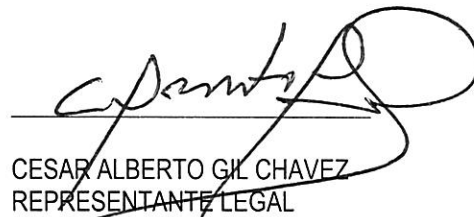
**CLÁUSULA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO.** La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes. Marzo 12 de 2026.

**EL CONTRATISTA**



IRINA PAOLA CHARRY VALDÉS  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022

**EL CONTRATANTE**


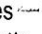

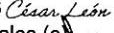


CESAR ALBERTO GIL CHAVEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
AVAL-Fiduciaria S.A. Vocera y administradora del  
PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF DAPRE - ABU  
DHABI

**EL SUPERVISOR DE FINDETER**



JESSICA LORENA LUNA  
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Proyectó: Jessica Lorena Luna - Supervisor Técnico de FINDETER:   
Revisó: Viviana María Marín Vera - Contratista Coordinación Liquidaciones   
Paola Andrea Ortega. - Abogada Revisor Jurídico Liquidaciones   
Cesar Emilio León Gallardo - Coordinador de Liquidaciones   
Aprobó: Ana María León Valencia - Directora de Asuntos Contractuales (e) 